



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 3 - 2023

Consejo de la Sociedad Civil
Servicio de Salud Tarapacá



I. FICHA DE LA SESIÓN

- Lugar: Salón Comité Paritario de Servicio Salud Tarapacá.
- Inicio: 15:00 horas.
- Término: 17:15 horas.
- Fecha: 29 de Mayo de 2023.

II. CONSEJEROS ASISTENTES

- Abdulia Bascuñan Aravena, presidenta PRAIS Iquique
- Alicia Naranjo Silva, presidenta Junta Vecinal N° 4 Jorge Inostroza
- Magda Ángel Marín, presidenta Club Adulto Mayor Juntas (os) otra vez

Representantes del Servicio de Salud Iquique:

- José Alfredo Silva González, jefe Departamento de Participación Social, Gestión al Usuario y Gobernanza
- Militza Cabrera Zamora, secretaria de actas, Unidad de Participación Social

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Militza Cabrera Zamora, secretaria de actas, Unidad de Participación Social, da la bienvenida a las consejeras del COSOC, menciona, quienes se excusaron con 48 horas de anticipación por distintas causas y compromisos del ámbito personal y por falta de quórum, se debió suspender la reunión de fecha 24 de mayo de 2023.


Inicia reunión a las 15:00 horas, se da lectura a acta anterior, se aprueba por mayoría de las asistentes.

Magda Ángel Marín, por otra parte, menciona que los centros de adultos mayores son entidades sin fines de lucro y funcionales. Además, comenta que los estatutos relacionados con la elección son iguales para todos.

Alicia Naranjo Silva, se refiere a las juntas de vecinos como entidades territoriales y autónomas. En cuanto al Reglamento menciona que cuando hay un cambio en la directiva, el Departamento Jurídico de la IMI tiene la función de transmitir al Registro Civil el cambio realizado en la directiva, sin embargo, la situación es diferente cuando la asamblea demandante solicita una renuncia de una persona que ha cometido un delito o conflicto con algún dirigente. En ese caso, el demandante presenta una carta que se entrega a una tercera parte, que es el Tribunal Electoral Regional (TER). En la región de Tarapacá no existe un TER, por lo que cuando no contamos con este organismo, debemos enviar la carta a Santiago.

José Alfredo Silva, menciona lo que se debe hacer: depositar el documento en la Secretaría General Municipal, y él es quien emite el documento en el que se indica que se ha depositado en el Registro Civil y se actualiza en certificado.

Abdulia Bascuñan Aravena, comenta una situación relacionada con la Corporación de Derechos



Humanos, donde el secretario se quedó con el libro de socios. Ahora tienen que renovar la directiva y realizar las elecciones, pero el abogado se niega a entregar el libro al TRICEL (Tribunal Calificador de Elecciones) que formaron para llevar a cabo la elección.

Alicia Naranjo Silva, sugiere crear un nuevo libro con todos los socios antiguos y anular el libro de socios anterior. La mayoría de las organizaciones están creando un nuevo libro y colocando el año en que se incorporaron a la organización. Internamente, se anula el libro antiguo y presentan el nuevo libro como padrón actualizado.

José Alfredo Silva, menciona que envió el Reglamento al Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación de la SEGEOB, quienes se encuentran asesorando en el reglamento del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC). Además, desde la Universidad les han solicitado generar cupos para la Federación Universitaria. Lo importante del reglamento es que incluye varios puntos relevantes se crea y reconoce la existencia de los derechos humanos, se considera a las personas mayores y al grupo de disidencia sexual y género, así como a las personas en situación de discapacidad, a las cuales se les asignan dos cupos. Igualmente, se establecerá el primer COSOC que contará con cupos para el consejo de jóvenes y adolescentes. En la región existen 7 COSOC que están trabajando con los Consejos de Desarrollo Local (CDL). Incluso tienen la facultad de incorporar organizaciones con adolescentes desde los 14 años de edad y han incluido al grupo de voluntarios.


Magda Ángel Marín, refiere sobre el beneficio de la incorporación de adolescentes y plantea la pregunta sobre qué aporta la Universidad a la comunidad. Ellos podrían ser un vínculo para realizar otro tipo de contribuciones, ya que cuentan con varias carreras en el ámbito de la salud y las ciencias sociales.

Alicia Bascuñan Aravena, menciona que todos los COSOC siempre comienzan con 21 integrantes, pero finalmente logran trabajar con 12 personas. Comenta una experiencia desde el Gobierno Regional (GORE) en el cual visitaron las caletas del borde costero para motivar a las organizaciones comunitarias a inscribirse en el COSOC. Sin embargo, solo hay un registro, y no hay interesados en participar. Las elecciones se llevarán a cabo este mes. Por otro lado, señala que hay varias organizaciones cuyo plazo ha vencido y no han podido postular a proyectos del COSOC, debido a que la Ilustre Municipalidad se ha demorado en entregar los documentos necesarios.

Jose Alfredo Silva, comenta sobre los cuatro proyectos que se presentaron a la Universidad y que actualmente se están trabajando. El primer proyecto es sobre formación para cuidadoras, el segundo se enfoca en el fortalecimiento de organizaciones educacionales para jóvenes y adolescentes con el objetivo de prevenir la ideación suicida y los trastornos de alimentación. El tercer proyecto es un diplomado dirigido a líderes sociales en salud popular, y el último se trata de la Unidad al Alta del Usuario del Hospital Alto Hospicio. Por otro lado, menciona que se trabajará con la plataforma de elecciones a través de observatorio de participación.

Asimismo, menciona la existencia de cinco Consejos de Desarrollo Local en Salud en la comuna de Iquique, uno, caleta en el borde costero y uno, comuna de Alto Hospicio. Se consultará a Pablo Lira sobre el funcionamiento de los CDL en las caletas del Borde Costero.

Además, presentó y explicó el Programa de Reforzamiento la Atención Primaria (APS) que promueve buenas prácticas. Este programa es el único fondo de participación en salud, aparte de los fondos concursables que ofrecen líneas de financiamiento para la salud. El programa abarca dos aspectos importantes: una parte se trabaja en el CESFAM y la otra parte en la Comunidad y la construcción del programa debe realizarse en conjunto con la comunidad. Hay tres fondos de financiamientos disponibles: Fondo A con un monto de 18 millones de pesos (impacto regional), Fondo B con 6 millones de pesos (localidad) y fondo C con 3 millones de pesos (CESFAM). El proyecto tiene una duración de cuatro meses de ejecución y la difusión del PRAPS se llevará a cabo del 25 de mayo al 4 de junio, seguida por el proceso de postulación el 5



de junio. El programa se basa en tres líneas fundamentales: perspectiva de género, participación y temática en salud.

Magda Angel Marín, Por otro lado, comentó sobre la atención que se brinda a los inmigrantes en los establecimientos de salud y preguntó quién controla esa situación.

Alicia Naranjo Silva, señaló que las personas que llegan por pasos inhabilitados de forma irregular conocen todos los beneficios de salud y derechos sociales que el país otorga a los inmigrantes.

José Alfredo Silva, mencionó que no se puede negar la atención de salud a ninguna persona, incluyendo a las madres gestantes y a los niños, niñas menores de 12 años de edad, según los estándares internacionales. Sin embargo, destacó que estas son situaciones diferentes, ya que el país está enfrentando una crisis migratoria, mientras que viajar por vacaciones es algo totalmente distinto.

Abdulia Bascuñan Aravena, aludió que el país no estaba preparado para recibir la cantidad de inmigrantes que llegaron y que hicieron uso de los recursos de salud y educación, lo cual ha generado un déficit en los recursos. Además, consultó sobre qué sucederá con el centro oncológico.

José Alfredo Silva, afirmó que compartirá las gráficas del PRAPS a través de WhatsApp y respondió que el centro oncológico pasó por un segundo proceso de licitación que resultó desierto.

Por otro lado, mencionó que el Hospital de Alto Hospicio se abrirá en seis fases. Actualmente, la primera fase está en funcionamiento, la cual incluye el Centro de Atención de Especialidades (CAE), farmacia, imagenología y laboratorio. El hospital opera bajo el concepto de gestión de demanda, es decir, nadie llega con un documento o derivación en papel, sino que el hospital se contacta directamente con el usuario. Se están preparando para la segunda fase, que consiste en la apertura de las camas básicas.

Abdulia Bascuñan Aravena, solicitó que se les envíe el acta por correo electrónico o WhatsApp para poder leerla y estar preparados para aprobarla en la siguiente reunión.

José Alfredo Silva, mencionó que tienen un formato de acta del COSOC que se mostrará a las consejeras. Además, informó que el acta será firmada por el presidente del COSOC en funciones y será también firmada por la directora y el Jefe del Departamento de Participación Social, y luego se publicará en la página de transparencia.

IV. PUNTOS VARIOS Y ACUERDOS:

1. Acta sesión 2-2023 aprobada por unanimidad.
2. El cargo de secretaria ejecutiva estará a cargo de Militza Cabrera Zamora.
3. El cargo de secretaria de acta estará a cargo de Susana Fuentes Faundez.
4. Calendarización de próximas reuniones para el día lunes 12 de junio a las 11:30 horas y martes 27 de junio a las 11:30 horas
5. Proceso de elección del COSOC 2023-2026 se iniciará en Julio con:
 - a. Proceso de conformación de padrón electoral primera quincena de julio.
 - b. Proceso de postulación de candidatos COSOC 2023-2026 segunda quincena de julio.
 - c. Elección de consejeras y consejeros: agosto 2023.
 - d. Instalación del nuevo COSOC agosto 2023
6. Plan de Trabajo Anual del COSOC 2023 para próxima sesión del COSOC.

V. TABLA DEL CONSEJO 29 DE MAYO 2023

1. Lectura Acta sesión 2-2023.
2. Proceso nuevas elecciones COSOC 2023-2026
3. Aplicación de nuevo reglamento COSOC presentación secretarías ejecutiva y de actas.
4. Varios.



	Servicio de Salud Tarapacá
	Ministerio de Salud
	Gobierno de Chile

